



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de puntuaciones, para la provisión en propiedad de 1 plaza de Ayudante de Biblioteca incorporada a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de 2022, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 200 de 19 de octubre de 2022 y posteriores modificaciones en el número 206 de 27 de octubre de 2022 y en el número 8 de 13 de enero de 2023, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 228 de 28 de noviembre de 2022, se informa que se ha procedido a publicar tanto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento como en la Página Web www.rincondelavictoria.es, una vez resuelta la alegación presentadas, el listado definitivo de puntuaciones otorgadas en el procedimiento de selección (concurso), así como la propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera y la constitución de bolsa de trabajo.

ALEGACIÓN

Reunida la Comisión permanente de valoración, se ha procedido a evaluar la alegación presentada bajo número de registro 5862, estimándose la misma y modificándose la puntuación.

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	EXPERIENCIA			
					CR 1	CR 2	CR 3	CR 4
***7771**	BONILLA RODRÍGUEZ, JOSÉ ENRIQUE	60	40	100	60	0	0	0
***2846**	JIMÉNEZ BURGOS, MARÍA DEL MAR	1,78	40	41,78	0	0,95	0	0,83
***3996**	JIMÉNEZ BURGOS, MARÍA VICTORIA	11,21	40	51,21	0	2,86	0	8,35
***6710**	JIMÉNEZ DIAZ, ALBERTO	55,77	40	95,77	0	0	0	55,77
***7430**	SOLER PECIÑA, FERNANDO JOSÉ	2,171	40	42,171	0	0	0	2,171
***4368**	VILLAESCUSA GÓMEZ, VERÓNICA	17,88	40	57,88	0	0	0	17,88

*Cr1. Se corresponde con el criterio de valoración correspondiente al punto sexto de las bases, CONCURSO, A. EXPERIENCIA PROFESIONAL,a).

*Cr2. Se corresponde con el criterio de valoración correspondiente al punto sexto de las bases, CONCURSO, A. EXPERIENCIA PROFESIONAL,b).

*Cr3. Se corresponde con el criterio de valoración correspondiente al punto sexto de las bases, CONCURSO, A. EXPERIENCIA PROFESIONAL,c).

*Cr4. Se corresponde con el criterio de valoración correspondiente al punto sexto de las bases, CONCURSO, A. EXPERIENCIA PROFESIONAL.d).

A la vista de las puntuaciones otorgadas, y en cumplimiento de lo indicado en la base sexta de las que rigen el proceso (aplicándose los criterios de desempate establecidos), se propone para el nombramiento de funcionario de carrera de las plaza ofertada e indicada anteriormente al siguiente aspirante.

CSV: 07E7002FADA70011R6A8L6V6X9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002FADA70011R6A8L6V6X9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022007619
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2023 13:15:26	Fecha: 13/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Deberá entregar la documentación prevista en el punto octavo de las bases en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***7771**	BONILLA RODRÍGUEZ, JOSÉ ENRIQUE

Tal y como se establece en la base décima de las que rigen el proceso, se establece la siguiente bolsa de trabajo, que regirá en orden de llamamiento para el nombramiento de funcionario/a interino, cuando surja la necesidad conforme a lo previsto en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que entrará en vigor desde el día 1 de agosto de 2023.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
***6710**	JIMÉNEZ DIAZ, ALBERTO	95,77
***4368**	VILLAESCUSA GÓMEZ, VERÓNICA	57,88
***3996**	JIMÉNEZ BURGOS, MARÍA VICTORIA	51,21

Rincón de la Victoria, fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
(Firmado electrónicamente)
Fdo. D. Miguel Berbel García



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002FADA70011R6A8L6V6X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2023 13:15:26

EXPEDIENTE :: 2022007619

Fecha: 13/05/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7002FADA70011R6A8L6V6X9